

**3969**

*RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2003, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 225/2002, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Madrid.*

Ante el Juzgado Central Contencioso-Administrativo número 3 de Madrid, doña Eva María Herrero Jiménez ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 225/2002, interpuesto contra la Resolución de 18 de julio de 2002, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**3970**

*RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2003, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de la Categoría Especial de apuestas deportivas de la jornada 26.ª de la temporada 2002-2003, a celebrar el día 2 de marzo de 2003.*

De acuerdo con la norma 7.ª, apartado número 2, de las normas que rigen los concursos de pronósticos sobre resultados de partidos de fútbol, aprobadas por Resolución de Loterías y Apuestas del Estado de fecha 3 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 161, del 6), el fondo de 1.304.807,07 euros correspondiente a premios de Categoría Especial de la jornada 23.ª celebrada el día 9 de febrero de 2003 de la temporada 2002-2003, y en la que no hubo acertantes de dicha Categoría se acumulará al fondo para premios de Categoría Especial de la jornada 26.ª de la temporada 2002-2003, que se celebrará el día 2 de marzo de 2003.

Madrid, 21 de febrero de 2003.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

**3971**

*RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2003, de la Dirección General del Catastro, por la que se hace pública la relación de municipios a que se refiere la disposición final primera de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.*

La disposición final primera de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, relativa a la referencia catastral de los bienes inmuebles rústicos, establece que, a partir de la entrada en vigor de la dicha Ley, será de aplicación lo establecido en la sección 4.ª del capítulo IV del Título I de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, a los bienes inmuebles rústicos situados en los municipios renovados conforme a lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, así como en aquellos otros en los que se vaya renovando el catastro rústico en virtud de lo establecido en el artículo 31 de la misma Ley.

La Ley 53/2002 viene así a dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición final tercera de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que dejaba sin efecto lo establecido en el primer párrafo de la disposición transitoria octava de la

Ley 13/1996, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y ordenaba la determinación por ley de la fecha en que comenzaría a exigirse la aplicación de lo establecido en la sección cuarta del capítulo IV del Título I de la citada Ley a los bienes inmuebles rústicos.

La identificación de los municipios afectados por lo establecido en la Disposición final primera de la Ley 53/2002 viene dada por lo dispuesto en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre. No obstante, dado que mediante Resolución de esta Dirección General de 9 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio, Corrección de errores «Boletín Oficial del Estado» del 29) se hizo pública la relación de municipios renovados a 1 de enero del citado año, he dispuesto, para general conocimiento, la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los municipios que han sido renovados durante el año 2002.

La relación completa de los citados municipios puede ser consultada en [www.catastro.minhac.es/legislación/index.htm#cap1](http://www.catastro.minhac.es/legislación/index.htm#cap1)

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Director general, Jesús S. Miranda Hita.

### RELACIÓN DE MUNICIPIOS RENOVADOS EN 2002

Provincias	Nombre municipio
ALBACETE.	NERPIO.
ALICANTE.	ALICANTE.
ALMERÍA.	ABLA. ABRUCENA. BAYARQUE. BENZALÓN. CÓBDAR. FIÑANA. SENÉS. TAHAL. ULEILA DEL CAMPO. VELEFIQUE.
ÁVILA.	BARCO DE ÁVILA (EL). BOHODÓN (EL). BOHOYO. CABIZUELA. ESPINOSA DE LOS CABALLEROS. GILBUENA. GILGARCIA. HOYOS DEL ESPINO. JUNCIANA. LOSAR (EL). MAELLO. MEDINILLA. NAVA DE ARÉVALO. NAVALPERAL DE TORMES. NAVARRONDONDA DE GREDOS. NAVATEJARES. NEILA DE SAN MIGUEL. ORBITA. PALACIOS DE GODA. POZANCO. PUERTO CASTILLA. SAN BARTOLOMÉ DE BEJAR. SAN JUAN DE GREDOS. SAN LORENZO DE TORMES. SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR. SAN PASCUAL. SAN VICENTE DE ARÉVALO. SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS. SOLANA DE ÁVILA. TIÑOSILLOS. VELAYOS.